

RESOLUCION N°: 230/07

ASUNTO: Extender la acreditación -otorgada por Resolución CONEAU N° 292/03- de la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Cuyo por un período de tres años; dejar establecido que es responsabilidad de la universidad completar los planes comprometidos mediante la ejecución de las acciones pendientes; emitir recomendaciones.

Buenos Aires, 11 de abril de 2007

Expte. N°: 804 - 632/00

VISTO: la Resolución CONEAU N° 292/03 que acredita la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Cuyo por un período de tres años a partir del 1/08/03 y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y 499/96, las Resoluciones del Ministerio de Educación 238/99 y 535/99, las Ordenanzas CONEAU 005/99 y 041/04, y las Resoluciones CONEAU 046/06, 312/06; y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución ME N° 535/99 y en la ordenanza CONEAU 005/99 se realizó en el año 2000 una convocatoria obligatoria para la acreditación de carreras de Medicina. La carrera de Medicina de la Universidad Católica de Cuyo se presentó en la mencionada convocatoria y por Resolución CONEAU N° 402/01 no se hizo lugar a la solicitud de acreditación. La institución presentó un recurso de reconsideración con respecto a la citada resolución y la carrera resultó acreditada por tres años pues en ese momento no reunía las características previstas por los estándares pero se consideró que el cumplimiento de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento permitiría que la carrera lograra a futuro el perfil previsto por la resolución ministerial 535/99. En la Resolución CONEAU N° 292 del 1/08/03, que acreditó la carrera por un período de tres años, se estableció que al vencimiento de dicho período la CONEAU verificaría el cumplimiento de los 14 compromisos asumidos por la institución, que fueron derivados de los planes de mejoramiento elaborados por ella, y en general, la reunión de las características del modelo configurado por los estándares, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ordenanza 005 – CONEAU – 99.

Por lo expuesto, la carrera quedó comprendida en la segunda fase del proceso de acreditación, organizado por la CONEAU mediante la resolución N° 046/06. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de presentación del "Manual para la realización de la segunda fase del proceso de acreditación de las carreras de Medicina" efectuado en la sede de la CONEAU el 27 de abril de 2006. De acuerdo con las pautas establecidas en el Manual, la carrera elaboró, entre los meses de mayo y agosto, el "Informe sobre la implementación de los compromisos asumidos y del estado de situación actual con relación a las características de la resolución ministerial 535/99" presentado el 17 de agosto de 2006.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los seis integrantes del Comité de Pares. Las actividades se iniciaron con el Taller de presentación del "Manual y Guía de Evaluación por Pares" que tuvo lugar el 4 de septiembre de 2006. La visita a la carrera fue realizada los días 5, 6 y 7 de septiembre. El grupo de visita estuvo integrado por tres miembros del Comité de Pares y el profesional técnico encargado, quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Los días 8, 25 y 26 de septiembre se reunió el Comité de Pares para redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 4 de octubre de 2006 corrió vista a la institución de conformidad con el artículo 5 de la Ordenanza 005 – CONEAU – 99.

En fecha 14 de noviembre de 2006 la institución contestó la vista.

El Comité de Pares se reunió los días 13 y 14 de diciembre para evaluar la respuesta de la institución y elaborar el informe final. Este informe incluye los juicios evaluativos de los pares enviados a la institución, la respuesta a la vista de la institución y los juicios que dicha respuesta mereció. El Comité de Pares llegó a la conclusión de que la carrera reúne las condiciones para que sea extendida la acreditación por el término de tres años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 292 del 1/08/03.

2. Evaluación de la carrera.

2.1. Dimensión Contexto Institucional.

2.1.1 Evaluación del cumplimiento de los compromisos.

Compromiso N° 1: Garantizar el funcionamiento de las instancias propias de diseñar y evaluar los procesos académicos de la carrera de Medicina.

Las Comisiones de Estudios y Evaluación Curricular y de Educación Médica y la Asesoría Pedagógica de la carrera de Medicina fueron creadas en agosto de 2002 como instancias encargadas del diseño y evaluación de los procesos académicos de la carrera. Sus actividades comprenden –entre otras acciones- la organización curricular de los cursos superiores; el establecimiento de la intensidad progresiva de la práctica de acuerdo con la carga horaria establecida en la resolución ministerial N° 535/99; la determinación de los sistemas de evaluación; la convocatoria a concursos docentes y la realización de estudios sobre el rendimiento de los alumnos y de evaluaciones de cátedra. Asimismo, estas comisiones realizaron una encuesta de seguimiento de egresados y participaron en la elaboración de los instrumentos para la Planificación Estratégica de la Facultad de Ciencias Médicas junto con todos los responsables de las distintas carreras de la facultad, sus autoridades y la Coordinación Pedagógica. Esta Coordinación fue organizada en junio de 2004 para atender la complejidad creciente de la dinámica institucional y, junto con las comisiones mencionadas, constituye un nexo articulador entre los distintos estamentos universitarios.

Durante la visita a la sede de la carrera pudo comprobarse el funcionamiento de estas Comisiones en la organización curricular de los cursos; en la convocatoria a concursos docentes y en el estudio del rendimiento de los alumnos. Este último, junto con el tema de la evaluación de las cátedras, será analizado en compromisos siguientes.

Además, la institución estableció en el año 2003 el Área de Investigación Básica con Proyección Clínica de la carrera, conformada por cuatro subáreas (Investigación Clínica, Investigación Básica, en Salud Pública y en Educación Médica con un coordinador en cada una de ellas) y el Centro de Bioética de la carrera. Con respecto a la creación del Centro de Bioética, se evalúa positivamente esta acción, pero debe señalarse que aún necesita formalizar y clarificar sus objetivos, funcionamiento e inserción en la carrera de grado. En la entrevista con sus integrantes pudo comprobarse que el interés de éstos está centrado en el posgrado y no existe, además, una explicitación de los motivos por los cuales algunos proyectos de investigación son evaluados por dicho centro y otros no. En cuanto al Área de Investigación Básica con Proyección Clínica de la carrera de Medicina, debe señalarse que su director es un investigador independiente del CONICET que cumple funciones de asesoramiento para el desarrollo de la investigación y cuya presencia está mejorando la calidad y cantidad de trabajos de investigación, iniciando un proceso que debe continuar y ser profundizado. Por

otra parte, se estima que el funcionamiento del área se encuentra garantizado gracias a contar con un presupuesto asignado para esta finalidad y que experimentó un incremento de \$20.000 a \$60.000.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista, la institución informa que las instancias encargadas de diseñar y evaluar los procesos académicos de la carrera de Medicina solicitaron al Centro de Bioética la planificación de actividades del año 2007, con especial énfasis en la inserción de éste en la carrera de grado. De esta manera, el Centro de Bioética ha diseñado un plan de trabajo que incluye objetivos, cronograma tentativo de acciones y un programa de talleres con alumnos y docentes de las distintas carreras de la facultad. Asimismo, se ha obtenido un subsidio de la organización Solidaridad de los Católicos Alemanes con la Iglesia en América Latina (ADVENIAT) para la organización de una biblioteca propia en el ámbito de la facultad y la adquisición de libros y suscripciones a revistas de Bioética. Además, se encuentra en etapa de revisión la reglamentación de la estructura organizativa, los objetivos, el régimen de funcionamiento y la participación del Centro de Bioética en la evaluación de los proyectos de investigación presentados en las convocatorias anuales.

Las propuestas se consideran adecuadas y pertinentes, pero es aconsejable otorgar a las actividades de Bioética un carácter sistemático y orgánico a lo largo de toda la carrera de Medicina. Por lo tanto, se reitera el juicio anterior sobre el grado de cumplimiento del compromiso: la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 2: Mantener la elaboración y ejecución propia del presupuesto anual de la carrera.

La institución informa de la creación de un órgano propio de gestión económica y financiera a cargo de un Coordinador de Presupuestos y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas. La confección del presupuesto se realiza con la participación de las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas, de la carrera de Medicina, de las demás carreras de la facultad, de docentes, investigadores y no docentes atendiendo a sus necesidades en diferentes dimensiones (insumos, sueldos, etc.). El coordinador realiza durante el año académico un seguimiento y evaluación del presupuesto que consiste en el control de la ejecución

presupuestaria, tarea que se coordina, además, con el Área de Registros Contables de la universidad.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista, la institución informa que como parte de la confección del presupuesto anual 2007 que lleva a cabo el Coordinador de Presupuestos y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas (con la participación de otros miembros de la facultad) se están revisando las previsiones respecto de las erogaciones para el personal docente, ya que se está trabajando en un proyecto institucional para aumentar la dedicación de éste. De esta manera, el cuerpo de profesores se conformaría según dedicación exclusiva (30 a 40 horas semanales) o semiexclusiva (20 a 29 horas semanales), con aumento en su remuneración. Este proyecto se tratará en la Asamblea General Ordinaria de marzo de 2007. Por otra parte, se contemplan también para el presupuesto 2007 el incremento de las partidas destinadas a la formación de posgrado disciplinar y educación médica continua y la asignada para costos de viáticos, pasajes y alojamiento de los miembros externos de las comisiones de concursos docentes.

Se considera que las modificaciones previstas para la ejecución presupuestaria son adecuadas, aunque se señala que debe especificarse el presupuesto para posgrado disciplinar así como la cantidad de dedicaciones exclusivas y semiexclusivas previstas, ya que la planilla presentada constituye un modelo del presupuesto, sin los datos finales.

Por lo tanto, con respecto al compromiso se reitera el juicio anterior: la institución cumplió en gran medida.

Compromiso N° 3: Ejecutar los planes previstos por la Comisión Permanente de Estudios y Evaluación Curricular y por la Comisión de Educación Médica y la Asesoría Pedagógica, particularmente en lo que hace a asegurar la integración vertical y horizontal del plan de estudios, el estudio longitudinal del rendimiento de los estudiantes y la evaluación del desempeño docente.

Como ya se señaló, en el mes de agosto del año 2002 se conformaron en el ámbito de la carrera de Medicina las Comisiones de Estudios y Evaluación Curricular y de Educación Médica y Asesoría Pedagógica, con el fin de lograr una gestión participativa y eficiente de todos los temas relacionados con las necesidades educativas y la evaluación curricular. Asimismo, se creó en el año 2004 la Coordinación Pedagógica de la Facultad de

Ciencias Médicas para atender a la complejidad creciente de la dinámica institucional y al desarrollo armónico y equilibrado de la facultad en su conjunto.

A partir de las distintas entrevistas mantenidas durante la visita se pudo comprobar el efectivo funcionamiento de la Coordinación Pedagógica de la facultad, que contribuye a promover la articulación de contenidos definidos mediante ejes longitudinales a través de reuniones docentes. Éstas se realizan de manera formal tres veces al año: al inicio del ciclo lectivo, a mitad de año y al finalizar éste. También se efectúan encuentros informales que se llevan a cabo de acuerdo con las necesidades que surjan en las actividades educativas, ya sea por solicitud de los propios docentes o por sugerencia de la Coordinación Pedagógica. Aunque ciertas áreas como Biología Molecular y Genética están encaminadas a lograr la articulación, ésta aún resulta incompleta. Pudo observarse, en cambio, una buena articulación vertical en Salud Pública, en Bioquímica a través de casos clínicos y en Anatomía con Diagnóstico por Imágenes y Cirugía. Debe destacarse como hecho positivo que algunos docentes del ciclo básico son médicos clínicos asistenciales, situación que no sólo da una orientación clínica a las materias del ciclo básico sino que también favorece la integración vertical de las asignaturas entre ciclos. Además, y de acuerdo con lo comprobado durante la visita, la articulación se encuentra favorecida por la buena interacción entre docentes de distintos niveles de la carrera.

El estudio longitudinal del rendimiento de los estudiantes es realizado por la Coordinación Pedagógica, que al detectar algún problema lo deriva para su tratamiento a las cátedras y/o a la dirección de la carrera y de ser necesario, el alumno puede acceder al área profesional pertinente.

Con respecto a la evaluación del desempeño docente, ésta incluye encuestas a alumnos y evaluación de clases. Las primeras se realizan a la semana de finalizar la asignatura y después de haber rendido el examen final, siendo recogidas por personal administrativo y remitidas a la Unidad de Evaluación de la universidad, donde son analizadas y tabuladas para, finalmente, constituir un informe que es analizado por la Coordinación Pedagógica y cuyos resultados se comunican a los docentes responsables de cada cátedra. Del análisis de las encuestas surge evidencia de déficit en algunos cursos, como en las materias Microbiología y Farmacología. Por otra parte, es muy frecuente la referencia que hacen los estudiantes a la impuntualidad de los docentes en gran parte de las asignaturas.

La evaluación de las clases es realizada tanto por la dirección de la carrera como, en forma programada y frecuente, por la Coordinación Pedagógica.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

La institución informa en la respuesta a la vista que la Comisión Permanente de Estudios y Evaluación Curricular, con los fines de profundizar el tratamiento de la articulación vertical y horizontal de las asignaturas, promover la reflexión sobre la práctica áulica y apoyar el proceso de formación docente del cuerpo académico, ha planificado una serie de acciones. Éstas comprenden reuniones de trabajo con los docentes (por año, por ciclo y por eje), el trabajo personalizado con cátedras troncales, con cátedras que presenten problemas y con aquellas que lo requieran, así como el análisis de los diseños curriculares áulicos de cada cátedra (centrándose en la organización y secuencia de contenidos y la propuesta metodológica). Por otra parte, la comisión también ha confeccionado una encuesta de opinión de los alumnos respecto de la articulación entre las cátedras, para relevar una mirada diferente a la de los docentes.

Las acciones emprendidas se consideran adecuadas, por lo que se ratifica el juicio anterior acerca del compromiso: la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 4: Concretar el diseño de políticas explícitas de investigación, estableciendo líneas prioritarias que permitan articular los diferentes proyectos hasta ahora encarados aisladamente por los profesores.

Como ya se indicó, en el año 2003 se creó el Área de Investigación Básica con Proyección Clínica organizada en cuatro subáreas: de Investigación Clínica, de Investigación Básica, de Investigación en Salud Pública y de Investigación en Educación Médica. Está a cargo de un Director y hay además un coordinador para cada subárea. Su labor fundamental consiste en diseñar la política de investigación de la facultad estableciendo las líneas prioritarias que articulen los diferentes proyectos.

La promoción de la investigación realizada por el Área ha llevado a una incorporación progresiva de docentes, en particular de los años superiores de la carrera que cuenta actualmente con un total de 9 investigadores categorizados y 23 no categorizados

(debe señalarse que estas categorizaciones son de la propia institución), con trabajos finalizados y en curso, diversas publicaciones, libros y presentaciones a congresos.

El incremento en las partidas presupuestarias para investigación de \$ 20.000 en el año 2003 a \$ 60.000 en los años 2005 y 2006, posibilitó subsidiar una mayor cantidad de proyectos de investigación, pero se requiere un aumento de dedicación horaria de los docentes involucrados en tareas de investigación. En el informe presentado por la institución se señala que este incremento ha permitido una mayor dedicación horaria; sin embargo, de acuerdo con las declaraciones de los docentes entrevistados durante la visita, este potencial incremento no se ha visto reflejado en la realidad, a excepción de la financiación de un programa de Maestría en Epidemiología de la Salud Pública para un profesor, y ayudas económicas para la concurrencia u organización de eventos científicos.

Se han firmado convenios para el desarrollo de actividades de investigación, como los celebrados con el CONICET y el Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME).

Desde el año 2003 se han incorporado ayudantes alumnos en los proyectos de investigación y se ha fomentado su participación en ponencias y publicaciones. Estas tareas se inscriben, así como las de docencia, en la Escuela de Ayudantes de la carrera. Además, en el plan de estudios se ha incorporado la asignatura Metodología de la Investigación Científica.

A partir de los 39 proyectos finalizados y los 18 en curso, el informe presentado por la institución señala que han surgido 28 publicaciones en las que participaron 38 docentes; de éstas, 10 publicaciones fueron aceptadas por la Comisión de Investigación de la facultad. Asimismo, estos proyectos han permitido 39 presentaciones a congresos. La universidad cuenta con una publicación propia (Revista Cuadernos de Ciencia y Técnica, con números específicos para Ciencias Médicas) en la que se presenta la mayoría de los resultados de estos trabajos. Debe señalarse que esta publicación no cuenta con un mecanismo de revisión por pares, pero sí con un proceso de selección de los artículos realizado por la Comisión de Investigación.

En el año 2005 la Comisión de Investigación fijó las siguientes líneas prioritarias de investigación para las convocatorias a proyectos: "Efectos del medio ambiente sobre la salud humana" y "Evaluación de los procesos de formación en Educación Médica". Las modificaciones realizadas en 2006 dejaron estipuladas dichas líneas en: "Factores ambientales y efectos sobre la salud humana" y "Desarrollo y evaluación curricular en Ciencias Médicas".

A partir de la visita y del análisis de la documentación surge que la mayor parte de los trabajos realizados o en curso no se encuentran incluidos en las líneas estipuladas, excepto las presentaciones realizadas en los Congresos de la Conferencia Argentina de Educación Médica (CAEM) sobre temas vinculados a la carrera, con participación de alumnos y que responden a un área establecida. Ejemplos de este juicio son los estudios de retinopatía, de anticuerpos anticardiolipina o de ácidos grasos cuyo valor no se cuestiona pero que no están en línea directa con las prioridades fijadas institucionalmente. No obstante, cabe señalar que el trabajo sobre retinopatía obtuvo el primer premio en el Octavo Congreso Argentino de Perinatología.

Debe indicarse, además, que la institución realiza un llamado anual a concurso de investigación, que se ejecuta con los recursos previstos por el presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista se informa que la carrera de Medicina se encuentra elaborando una propuesta para fortalecer la participación de pares provenientes del campo disciplinar de la Medicina en el Consejo de Publicaciones de la universidad, con el fin de incorporar miembros especialistas en las distintas áreas desarrolladas en los trabajos de investigación.

Por otra parte, se señala que los proyectos de investigación aprobados en la convocatoria 2006 evidencian un distanciamiento del área prioritaria fijada inicialmente, la que ha sido parcialmente modificada en la convocatoria 2007. Así, el tema "Factores ambientales y efectos sobre la salud humana" es redefinido como "Evaluación de factores y mecanismos que previenen o afectan la salud". Con respecto al trabajo de investigación sobre retinopatía, se indica que éste representa un trabajo en desarrollo bifuncional. El primero fue establecido bajo convenio con el IBYME con un modelo experimental en vía de validación para el estudio de los mecanismos básicos de acción de retinopatías proliferativas isquémicas; el segundo consta de un trabajo de recopilación de información y generación de base de datos, para lo que se ha desarrollado una red informática que se ajusta a la primera de las líneas prioritarias tomando como factor ambiental el entorno social de la provincia de San Juan y la región de Cuyo. Además, se señala que los proyectos básicos de investigación como "Estudio de parámetros bioquímicos e inmunológicos en trabajadores de alta montaña" y "Estudio de

contaminación del aire y su efecto sobre la salud en los departamentos de Rawson y Chimbas en la provincia de San Juan" también se encuentran dentro de la línea prioritaria establecida en la correspondiente convocatoria.

Se considera positiva la incorporación de pares provenientes del campo disciplinar de la Medicina en el Consejo de Publicaciones de la universidad, pero se aconseja evaluar la conveniencia de implementar medidas para que la revista cuente (en los números específicos de Ciencias Médicas) con árbitros, incluso externos, manteniendo confidencial la identidad de éstos. Por otra parte, se recomienda la revisión de la denominación de la línea prioritaria para investigación "Evaluación de factores y mecanismos que previenen o afectan la salud" en lo que hace a la expresión "prevenir la salud". Por lo tanto, se reitera el juicio anterior acerca del compromiso: la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 5: Continuar con la política de capacitación del personal administrativo de la carrera.

La institución ha implementado un proceso sostenido de capacitación del personal de acuerdo con las metas (selección adecuada del personal administrativo; capacitación permanente de éste y aumento de la cantidad de personal dedicado a las tareas de la Secretaría Administrativa de la carrera de Medicina) y las acciones planificadas (designación y nombramiento de personal idóneo por medio de una empresa de selección de recursos humanos determinándose el perfil, los conocimientos generales y el nivel de estudios cursados, entre otros aspectos en relación con las funciones a cumplir; la realización de cursos de capacitación permanente del personal en las áreas de informática y gestión administrativa, entre otras acciones). En primera instancia, y en vista del cambio que se está implementando en el sistema general informático de la universidad, se ha programado de manera continua la capacitación de todo el personal para el manejo del sistema informático administrativo-académico en lo que hace a la migración de datos del sistema anterior al nuevo y su diferente modalidad de carga. Esta capacitación está a cargo de la sección académica del Departamento de Registros e Ingresos de la Universidad, con dependencia directa de la Secretaría General Académica.

Además, el personal administrativo ha realizado distintos cursos, como uno de Primeros Auxilios; un taller de Introducción a las Normas ISO 9000- Calidad Total; un curso

de Negociación y Resolución de Conflictos (Mandos intermedios) y uno de Introducción a la Seguridad (Ambiente Laboral).

Por otra parte, se ha incorporado un nuevo jefe administrativo con título universitario de grado y posgrado. Durante la visita se constató que actualmente para el ingreso del personal al área administrativa se exige poseer estudios secundarios completos.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

La institución no aportó en la respuesta a la vista nuevos elementos para este compromiso, por lo que se mantiene el juicio anterior.

Compromiso N° 7: Avanzar en el cumplimiento de los objetivos planteados para el área de investigación, particularmente en lo que hace a la definición de líneas prioritarias y a la incorporación de un número mayor de docentes del área clínica a estas actividades.

El Área de Investigación Básica con proyección Clínica está organizada bajo la estructura de una Comisión interdisciplinaria, con coordinadores para las subáreas básica, clínica, salud pública y educación médica, con representantes de los investigadores y un director.

Esta Comisión se reúne periódicamente para fijar anualmente las líneas prioritarias de investigación, convocar a concurso, valorar los proyectos presentados y sus informes de avance y finales, así como los trabajos que califican para ser publicados, y confeccionar el presupuesto anual para el área.

A partir del fomento de la investigación por parte de la Comisión se han ido incorporando progresivamente a docentes de distintas asignaturas que realizaban tareas de investigación a los proyectos de las distintas subáreas; por otra parte, se designó a un investigador independiente del CONICET como director del área.

Como se señaló en la evaluación del compromiso N° 4, si bien se establecieron dos líneas prioritarias, éstas están sub-representadas en los proyectos financiados.

En relación con los ocho objetivos propuestos para el área de Investigación Básica con Proyección Clínica puede observarse que:

- Respecto del primer objetivo ("Desarrollar una política de investigación en la carrera de Medicina a corto, mediano y largo plazo") se ha avanzado en el desarrollo de políticas, sobre todo de corto y mediano plazo.

- El segundo objetivo, “Desarrollar un centro de investigación propio de la carrera de Medicina que promueva, fomente y desarrolle proyectos de investigación”, ha sido iniciado con la asignación de un espacio físico apropiado y un equipamiento pertinente para el desarrollo de los proyectos en curso, aunque partes críticas de éstos aún deben ser realizados fuera de la institución. Por ejemplo, la extracción de ácidos nucleicos para amplificación por PCR es realizada en Mendoza a partir de muestras de sangre inicialmente separadas en la carrera. La amplificación es efectivamente realizada en el ciclador del laboratorio de investigación de la Universidad Católica de Cuyo.
- Para el tercer objetivo que establece “Incorporar integrantes del cuerpo docente con el nivel científico adecuado para la realización de tareas de investigación”, la institución ha iniciado esta incorporación en el área clínica y en la Práctica Final Obligatoria, sentando las bases para su continuidad.
- El cuarto objetivo señala “Promover la Investigación de los docentes de la carrera de Medicina en los Hospitales Escuela”, promoción que se encuentra iniciada aunque en etapas muy tempranas de su ejecución. Algunos proyectos (como el modelo experimental de daño por anticuerpos anti-fosfolípido) tienen un desarrollo metodológico apropiado; sin embargo, numerosos proyectos son fundamentalmente descriptivos y otros presentan modelos difíciles de desarrollar. De acuerdo con estas consideraciones se estima conveniente promover la formación de los docentes de la carrera en Metodología de la Investigación como paso imprescindible para el estímulo de ésta.
- Para el quinto objetivo, “Promover el interés por la investigación por parte de los alumnos brindando la formación adecuada”, la institución ha efectuado significativas acciones destinadas a los alumnos, brindando formación adecuada mediante la asignatura Metodología de la Investigación, valorada por los estudiantes en las entrevistas realizadas.
- En cuanto al objetivo de “Fomentar una mayor dedicación horaria de los docentes a cargo de proyectos de investigación” debe indicarse que, de acuerdo con las manifestaciones de los docentes en las entrevistas mantenidas durante la visita (como fue mencionado en la evaluación de otros compromisos) la mayor dedicación horaria para actividades de investigación aún no es percibida como efectivamente fomentada. En estas entrevistas el régimen estatutario de remuneración fue señalado como una traba para la realización de cualquier actividad que no sea la docencia.

- Para el séptimo objetivo, "Realizar nuevos convenios de cooperación científica con centros aptos para la realización de actividades de investigación", la institución ha concretado convenios de cooperación científica con centros de excelencia como los suscriptos con el CONICET y el IBYME.

- El octavo objetivo señala "Ampliar laboratorios y re-equipar los mismos según necesidades de cada línea de trabajo". La institución ha ampliado la capacidad para actividades de laboratorio mediante la incorporación del Laboratorio de Control de Calidad, que depende en la actualidad del Directorio de la universidad, estando disponible para las investigaciones que se realizan en la Facultad de Medicina. Este laboratorio cuenta con equipamiento de avanzada tecnología para realizar cromatografía líquida de alta resolución, cromatografía gaseosa y espectrofotometría de absorción atómica.

También se ha incorporado un bioterio que se encuentra en la etapa inicial de su desarrollo, con cantidad limitada de animales (ratas Wistar y ratones Balb/C) en un mismo espacio físico.

Además, debe indicarse –como ya fue señalado- que se ha triplicado el presupuesto de investigación.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

La institución informa en la respuesta a la vista que la Comisión del Área de Investigación ha formalizado mediante un curso continuo, con diferentes niveles, la preparación en Metodología de la Investigación. El primer nivel de dictado está previsto para abril de 2007, abierto a los docentes de la Facultad de Ciencias Médicas y con carácter obligatorio para los docentes de la carrera de Medicina.

Con respecto a la incorporación de un número mayor de docentes del área clínica a las actividades de investigación, la institución reitera las consideraciones mencionadas en el compromiso N° 2 sobre el proyecto institucional para la contratación de docentes, con mayor dedicación y remuneración, lo que –se estima- favorecerá el desarrollo de la política de investigación a largo plazo. Asimismo, la carrera propone establecer becas para investigadores en formación o formados y el financiamiento para viajes y estancias en centros de investigación para capacitación técnica de docentes investigadores.

Finalmente, se informa que se realizarán modificaciones edilicias en el bioterio para separar a las especies alojadas en compartimientos diferentes, de acuerdo con las condiciones establecidas por las normas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

La implementación del curso continuo de preparación en Metodología de la Investigación como introducción a ésta, las reformas del bioterio y la elaboración del proyecto institucional para la incorporación de docentes con mayor dedicación y remuneración se consideran medidas positivas, aconsejándose la pronta especificación en cuanto al número de docentes a incorporar, la cantidad de becas para investigadores y el monto para el financiamiento de viajes y estadías en centros de investigación. Por lo tanto, se reitera el juicio acerca del compromiso: la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

2.1.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Contexto Institucional de la carrera.

La misión, objetivos y el perfil del egresado están definidos explícitamente, orientan el proceso educativo, son conocidos por la comunidad académica, se corresponden con los convenios interinstitucionales suscritos y contemplan el contexto social en que se desenvuelve la carrera.

Se han definido y se han comenzado a implementar políticas institucionales que promueven las actividades de extensión y vinculación con el medio, así como las de investigación, que deben ser profundizadas y para las que se estima aconsejable promover la formación de los docentes en Metodología de la Investigación e implementar un mecanismo que permita la dedicación de los docentes para actividades de investigación.

La estructura de gobierno es apropiada a los objetivos de la carrera, está sustentada en una estructura administrativa para la que se han implementado acciones para garantizar su idoneidad, formación y actualización, y es congruente con la planta académica y la matrícula.

Existen instancias orgánicamente institucionalizadas, como las Comisiones de Estudios y Evaluación Curricular y de Educación Médica y la Coordinación Pedagógica de la carrera de Medicina que son responsables de diseñar y guiar los procesos académicos y de la evaluación continua de los resultados de la gestión.

El sistema de registro de información académico-administrativa se ha modernizado recientemente y los canales de comunicación son efectivos.

Se concluye que la carrera debe completar la ejecución de acciones pendientes para alcanzar las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.2 Dimensión Plan de Estudios y Formación.

2.2.1 Evaluación del cumplimiento de los compromisos.

La carrera no presenta compromisos en esta dimensión.

2.2.2 Evaluación de la situación actual de la dimensión Plan de Estudios y Formación de la carrera

Los contenidos del plan de estudios contemplan los contenidos curriculares básicos aprobados por el Ministerio de Educación en la Resolución 535/99, están actualizados y la institución ha encarado acciones tendientes a mejorar la integración. En el informe de evaluación se indicó que en algunos programas de las asignaturas los objetivos no están claramente definidos ni se indica en éstos cómo se promueve explícitamente el autoaprendizaje en todas las áreas, aunque pudo comprobarse durante la visita que los alumnos efectivamente realizan actividades de autoaprendizaje, como búsquedas bibliográficas y elaboración de monografías, entre otras acciones. Además, se señaló la necesidad de que los programas incluyan una enumeración y definición de los objetivos educacionales y que éstos muestren correspondencia con otras actividades curriculares para favorecer la consistencia del diseño educativo. Asimismo, se indicó que los métodos de evaluación deben ser explicitados en los programas y guardar coherencia con el diseño curricular de cada asignatura. A partir de los elementos presentados en la respuesta a la vista, se considera que las acciones previstas por la Comisión Permanente de Estudios y Evaluación Curricular dan respuesta a las observaciones mencionadas y se recomienda la efectivización de éstas para el inicio del próximo ciclo lectivo.

Los contenidos se articulan con la propuesta metodológica considerando un enfoque epidemiológico y una perspectiva humanística y ética claramente definida en el eje formativo de la carrera, aunque sobre este eje debe señalarse que los alumnos refirieron en las entrevistas el deseo de que los contenidos que lo conforman sean tratados con más peso en la reflexión que en la repetición mnemónica de conceptos.

La formación básica y clínica y la práctica final obligatoria (PFO) están integradas, debiendo destacarse la calidad de ésta. La práctica final brinda una indudable

oportunidad de aprendizaje a los alumnos del último año, que es aprovechada y estimulada por una buena organización docente en cada rotación y que da lugar a una permanente y estrecha supervisión. La distribución de la carga horaria en áreas, ciclos, módulos y asignaturas es equilibrada.

La formación práctica se desarrolla en distintos ámbitos de aprendizaje, es planificada, respeta la intensidad progresiva en los distintos ciclos, es constantemente supervisada y se orienta a la formación del médico general apto para desempeñarse en el primer nivel de atención dentro de la estructura de atención primaria de la salud. A modo de ejemplo, cabe citar que durante la PFO se realiza una rotación de dos semanas en un centro de salud de la localidad de Angaco en la que los alumnos rotantes realizan trabajo de campo, siendo una experiencia muy valorada por los estudiantes y las autoridades de la carrera. El resto de las rotaciones de la PFO incorpora como metodología el enfoque en atención primaria de la salud. Debe señalarse, además, que se evalúa de manera muy positiva el precoz contacto de los alumnos con pacientes e instituciones de salud, al concurrir a éstas desde el primer año de la carrera.

La supervisión y el control de la implementación del plan de estudios son sistemáticos gracias a las instancias encargadas de diseñar y evaluar los procesos académicos y aseguran su cumplimiento y revisión. No obstante, debe señalarse que durante la visita se pudo constatar que en Patología la formación práctica de los alumnos consiste en el estudio macroscópico de preparados y que no eran utilizados preparados microscópicos. Se estima que en esta instancia sería de suma utilidad para lograr un aprendizaje integrado de la asignatura, así como una mejor comprensión de la terminología y aprendizaje de los conceptos histopatológicos, que se incorporara la metodología de utilización de preparados microscópicos aun cuando se comparta el criterio de la dirección de la cátedra respecto de que no se está formando a patólogos, sino a médicos con perfil generalista.

Se concluye que la carrera debe completar la ejecución de acciones pendientes para alcanzar las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.3 Dimensión Cuerpo Académico

2.3.1 Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 6: Sustanciar los llamados a concurso docente cumpliendo la modificación del Reglamento establecida por la Resolución decanal 21/03 y culminarlos en

los plazos establecidos en el plan de mejoramiento. Las comisiones de concurso deben incluir profesores universitarios de la especialidad a concursar.

La institución decidió suspender el llamado a concurso del año 2003 ya que no se ajustaba a los compromisos establecidos por la universidad ante la CONEAU, esto es la constitución de jurados de la especialidad concursada con algún miembro externo, con prueba de oposición, con la previsión de un valorador para los antecedentes y con un reglamento que contemplara toda las instancias de sustanciación de concurso. Para la realización del nuevo reglamento de llamado a concursos se involucró a todos los estamentos de la comunidad universitaria: fue elaborado por la Comisión Permanente de Estudios y Evaluación Curricular, con opinión de las autoridades, del Honorable Consejo Directivo, del claustro docente y de organismos jurídicos de la universidad.

El primer llamado a concurso se efectivizó en el segundo semestre de 2005 para la Cátedra de Anatomía Normal de Superficie y por Imágenes.

Según se pudo comprobar en la visita por la publicación en cartelera, la institución realizó un nuevo llamado a concurso (con fecha de inscripción del 14/8/06 al 15/09/06) para las Cátedras de Bioquímica Médica, Inmunología, Fisiología y Patología General y Especial. Se estima que la continuidad del proceso no se encuentra garantizada porque hubo demoras y dificultades en la realización de los concursos, el mecanismo de designación recién está comenzando y, sobre todo, no se ha planificado un llamado posterior ni llevado a cabo un cronograma que prevea los siguientes concursos.

Por lo tanto, surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir pero no asegura la continuidad para el logro del compromiso.

La institución informa en la respuesta a la vista que se iniciaron las convocatorias para concursos docentes y se ha organizado el cronograma para cubrir todos los cargos restantes de la carrera hasta el año 2009. El cronograma prevé una secuencia de llamados que permite concluir con los llamados para cargo de profesor titular de las asignaturas del ciclo básico (previstos para el año 2007), continúa con los llamados para asignaturas del ciclo clínico (previstos para el año 2008) y de la práctica final obligatoria (previstos para el año 2009), concluyendo con los llamados para las asignaturas del eje complementario y formativo (también previstos para el año 2009). A partir de la cobertura de todos los cargos de profesor titular, se prevé iniciar en el año 2008 los concursos para cargos de asociados y adjuntos y, en el segundo semestre de 2007, iniciar el llamado para jefes de

trabajos prácticos de las cátedras ya concursadas. Asimismo, se indica que se convocará inicialmente a los cargos de profesores titulares, continuando con los de asociados, adjuntos y jefes de trabajos prácticos. De esta manera, los concursos programados para los tres años corresponderán en su totalidad a 230 cargos. Las comisiones de concursos están formadas con profesores universitarios de la especialidad concursada e incluyen, por lo menos, un representante externo.

El análisis de los elementos presentados en la vista permite modificar el juicio anterior sobre el compromiso, ya que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso N° 8: Implementar el Plan de Incentivos para los docentes y promover la participación de los docentes en las actividades de formación que ofrece la universidad. Se recomienda, además, fomentar la realización de carreras de posgrado en la disciplina.

En lo que se refiere a perfeccionamiento docente, la universidad ofrece –a través de su Facultad de Filosofía y Humanidades- la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Educación Superior. En el año 2004 se inscribieron a ese posgrado 28 docentes de la carrera de Medicina de los ciclos básico y clínico y del internado rotatorio. Para asegurar el proceso de formación pedagógica del cuerpo docente, debe señalarse que por resolución 18/03 de Decanato se establece para los docentes de la Facultad de Ciencias Médicas la obligatoriedad de realizar un posgrado en docencia. En el año académico 2005 ha comenzado un segundo grupo de docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, contándose a la fecha con 5 alumnos regulares.

Además de esta oferta académica, se preparan anualmente cursos presenciales, semipresenciales y en línea, todos gratuitos para los docentes de la unidad académica. Por otra parte y como ya se señaló, se ha becado a un profesor del ciclo básico para realizar una Maestría en Epidemiología en Salud Pública en la Universidad del Comahue cubriendo un 50% del monto total del posgrado.

En relación con el incentivo para la presentación de trabajos en congresos, se dispone de una partida especial del presupuesto anual de la Facultad de Ciencias Médicas para gastos en concepto de viajes, viáticos e inscripción.

Durante la visita se pudo comprobar que la mayoría de los docentes valoran muy positivamente la capacitación recibida en la Carrera de Especialización en Enseñanza de la

Educación Superior, así como otras instancias ofrecidas por la institución, como el financiamiento de algunos viajes o el auspicio de eventos académicos, proporcionando medios como computadoras, cañón, espacios físicos, etc. para la realización de éstos. No obstante, se estima que a través del Plan de Incentivos la institución debe incrementar lo ya realizado, así como promover de manera efectiva la ya recomendada formación de posgrado en el área disciplinaria, promoción necesaria por la falta de antecedentes relevantes de los profesores en algunas asignaturas y estimular, además, el ingreso de algunos de sus docentes en la carrera del Doctorado.

Por lo tanto, surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir pero no asegura la continuidad para el logro del compromiso.

En la respuesta a la vista la institución presenta como metas ampliar los alcances del plan de incentivos para docentes y su sostenimiento para la formación docente sistemática; fomentar la realización de posgrados disciplinares y promover la formación en investigación. Para alcanzar estos objetivos se prevé el incremento de las partidas presupuestarias (tal como fue mencionado en la evaluación de compromisos previos); la elaboración y firmas de actas complementarias a los convenios existentes con institutos de investigación y, por último, la revisión del régimen de licencia con goce de haberes para los docentes que realicen cursos de formación. Se prevé llevar a cabo todas estas acciones durante el año 2007.

Aun cuando las medidas presentadas se estiman pertinentes y adecuadas para el mejoramiento del cuerpo académico, al no disponerse de la ejecución presupuestaria, de nuevos convenios (ya que el presentado con la Universidad Austral es de mayo de 2006) ni de la revisión del régimen de licencia con goce de haberes, se mantiene el juicio anterior con respecto al compromiso.

Compromiso N° 9: Continuar con las actividades de la Escuela de Ayudantes de la Carrera y sistematizar la formación pedagógica de ellos en instancias de trabajo conjunto.

La Escuela de Ayudantes está constituida por alumnos distribuidos en 12 asignaturas de la carrera de la siguiente manera: 11 en Anatomía; 9 en Histología; 13 en Bioquímica Médica; 16 en Inmunología; 6 en Inglés I, II y III; 2 en Microbiología; 17 en Fisiología; 4 en Patología General; 1 en Patología Especial y 19 en Medicina.

En relación con la sistematización de la formación pedagógica, se realizan actividades de carácter obligatorio que involucran a todos los ayudantes alumnos. Por otra

parte, los ayudantes alumnos realizan distintas tareas organizadas por la Comisión de Educación Médica y la Asesoría Pedagógica, como la participación en pequeños talleres, organización de presentaciones temáticas, preparación de prácticos de laboratorios, búsquedas bibliográficas, confección de resúmenes y participación en los procedimientos de manejo de animales y técnicas de laboratorio de los proyectos de investigación. Estas actividades son realizadas por los ayudantes de acuerdo con la pertinencia de la tarea propuesta para la asignatura en la que se desempeñan y no se encuentran todavía reglamentadas, obedeciendo a los criterios de cada cátedra. Debe indicarse, además, que se han desarrollado en el ámbito de la Escuela de Ayudantes proyectos de investigación (de cátedra y subsidiados) con participación de los alumnos y supervisión de los docentes.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución expresa que está prevista la continuidad de las acciones ya emprendidas de formación docente y en investigación para los ayudantes alumnos. Por otra parte, informa que se formalizarán nuevos convenios para el entrenamiento de ayudantes en investigación y que se prevé la reformulación de las reglamentaciones (régimen especial de asistencia) para facilitar la participación de los ayudantes alumnos sin que ésta interfiera en el normal cursado de las asignaturas, así como la formalización de un reglamento que normatice las actividades de la Escuela de Ayudantes. Se informa, además, que se prevé la gestión frente al Directorio de la universidad para el reconocimiento de la labor de los ayudantes, mediante la implementación de becas estímulo que representen una disminución en la cuota mensual.

El análisis de los elementos presentados en la vista permiten modificar el juicio anterior con respecto al compromiso y se concluye que la institución cumplió en gran medida.

2.3.2 Evaluación de la situación actual de la dimensión Cuerpo Académico de la carrera

La carrera cuenta con un cuerpo docente propio y pudo comprobarse su compromiso con la institución. La trayectoria y la formación profesional, docente y en investigación del cuerpo académico no están totalmente acreditadas en todas las asignaturas en lo referido a capacitación específica en las disciplinas; pero se implementó un cronograma

para la selección del plantel docente con mecanismos que garantizan la idoneidad. Surge de la evaluación que el nuevo reglamento de concursos públicos, abiertos, por oposición y con evaluador externo, así como el valorador de antecedentes son instrumentos adecuados para asegurar la implementación efectiva de un sistema que asegure la calidad del cuerpo académico.

El número de docentes es acorde con los objetivos de la carrera, al número de alumnos y a la carga horaria de las asignaturas, aunque la dedicación horaria de los docentes es baja especialmente en dedicaciones exclusivas, situación que -se estima- será modificada gracias al proyecto institucional de incorporación de docentes con dedicaciones exclusivas y semiexclusivas, así como la efectivización de los concursos asegurará la estabilidad del cuerpo.

Aunque la institución ha iniciado acciones, sobre todo respecto de la formación y actualización en el área pedagógica, la carrera no cuenta aún con un programa efectivo de formación y actualización en las áreas disciplinares específicas. Para esto ha presentado una serie de propuestas para el fortalecimiento del cuerpo académico que se consideran adecuadas y de las que resta precisar las áreas prioritarias en las que se estima conveniente aumentar la formación disciplinar de posgrado, la cantidad de docentes involucrados, el cronograma de implementación y el presupuesto asignado.

Los docentes participan en forma incipiente en programas y proyectos de investigación que se desarrollan en la institución en la que tiene sede la carrera.

Se concluye que la carrera debe completar la ejecución de acciones pendientes para alcanzar las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.4 Dimensión Alumnos y Graduados

2.4.1 Evaluación del cumplimiento de los compromisos

La carrera no presenta compromisos en esta dimensión.

2.4.2 Evaluación de la situación actual de la dimensión Alumnos y Graduados de la carrera

Los mecanismos y las características de los sistemas de admisión y selección son adecuados a los propósitos de la carrera y se evalúa como muy positivo el curso de ingreso de varios meses que se ha implementado, ya que permite a los estudiantes la ambientación a la vida universitaria, el aprendizaje de técnicas de estudio y la selección de un número de

ingresantes acorde con la capacidad educativa de la carrera. Estos mecanismos garantizan la no discriminación.

Como se indicó, la capacidad educativa de la institución está en relación con los recursos y el número de estudiantes y, aunque la demanda es superior, la carrera ha determinado un número adecuado de ingresantes.

Existen efectivos mecanismos de seguimiento de los alumnos (que se encuentran en vías de formalización), análisis de la información sobre rendimiento y medidas efectivas de retención, ya que pudo comprobarse que se ha revertido la deserción y desgranamiento de la primera cohorte del año 2000, en la que habían ingresado 52 alumnos y se recibieron 28.

El sistema de becas y beneficios para los alumnos tiene reglas públicas y favorece las condiciones de estudio y aprendizaje, consistiendo en una serie de medidas de ayuda económica tales como reducción en el costo de la matrícula y diversos préstamos.

Se ha propuesto una instancia formalmente institucionalizada de seguimiento de graduados, junto con la previsión del dictado de cursos para su formación continua. Además, debe señalarse que para la primera cohorte de egresados se ha realizado una encuesta y, como pudo comprobarse durante la visita, las autoridades y el cuerpo académico de la carrera están al tanto de la situación de todos los egresados. También pudo comprobarse durante la visita que la mayoría de éstos realiza capacitación de posgrado, incluyendo una mitad de la cohorte de 2000 que se encuentra en el sistema de residencias. A su vez, la mitad de estas residencias es realizada en San Juan, en los hospitales con los que la universidad tiene convenio y a cargo de los mismos profesionales que fueron sus docentes en la carrera, lo que indica una continuidad en la formación de los egresados.

La participación de alumnos y graduados en las actividades de investigación y extensión está debidamente facilitada, aunque la continuidad de su participación en éstas es variable.

Se concluye que la carrera debe completar la ejecución de acciones pendientes para alcanzar las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

2.5 Dimensión Infraestructura y Equipamiento

Compromiso N° 10: Continuar con la adquisición de libros para los cursos superiores de la carrera y mantener la suscripción a la base de datos COCHRANE Library, o similares, que permite el acceso a publicaciones periódicas.

De acuerdo con las acciones planificadas por la facultad con respecto al mejoramiento de la Biblioteca Central en el área de las Ciencias Médicas, entre los años 2003 y 2004 se adquirieron 99 volúmenes.

En el año 2005 se adquirieron 513 volúmenes, con un total actual de 2369 para la Facultad de Ciencias Médicas, de un total de la biblioteca de 34.477 libros.

De este total señalado de 2369 libros para la Facultad de Ciencias Médicas, se pueden relevar 813 títulos que representan un total de 1347 volúmenes específicamente relacionados con las asignaturas de los cursos superiores de la carrera, los que son adecuados tanto en número como en actualización para las necesidades de los diversos cursos.

Además, se suman 63 revistas y 20 libros electrónicos.

Se mantiene la suscripción realizada en el año 2003 a la base de datos Cochrane. Asimismo, se ha contratado la suscripción a la base de datos OVID que permite el acceso para la Mediateca de la Facultad de Ciencias Médicas a revistas y libros electrónicos.

Se ha constatado durante la visita que se continuó con la adquisición de libros para los cursos superiores de la carrera, se mantuvo la suscripción a Cochrane y se realizó la suscripción a la base OVID, a la cual se puede acceder desde la Mediateca y otras computadoras de la facultad, habiendo sido verificado el acceso a textos completos tanto de las ciencias básicas como clínicas.

Aunque durante la visita se constató que la Biblioteca Central de la universidad se encuentra a cargo de personal profesional debidamente acreditado, teniendo en cuenta la diversidad de bibliografía existente para cada una de las carreras que se dictan en la universidad y las necesidades específicas de la carrera de Medicina, es aconsejable la incorporación de personal especializado en Ciencias de la Salud para cumplir con mayor idoneidad las demandas del área.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

La institución no aportó en la respuesta a la vista nuevos elementos para este compromiso, por lo que se mantiene el juicio anterior.

Compromiso N° 11 Finalizar en el plazo establecido la ampliación y refacción del edificio destinado a la Facultad de Ciencias Médicas.

Actualmente, todo el edificio ha sido destinado a las actividades de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas, incluida la carrera de Medicina. La ampliación ha

consistido en incrementar el número de aulas (las que ascienden a un total de 16 respecto de las 9 existentes en el año 2000); aumento en el equipamiento e insumos para los laboratorios de Fisiología e Histología; instalación del Laboratorio de Investigaciones y del Bioterio, traslado de la Mediateca al edificio de la facultad, traslado y ampliación de la Secretaria Administrativa; traslados del Departamento de Posgrado y de la Coordinación Pedagógica -en un espacio que cuenta con una sala de reunión-, de la comisión del Área de Investigación Básica con orientación Clínica y del Centro de Bioética

Se cuenta con 16 aulas distribuidas de la siguiente manera: 4 aulas para 50 alumnos, 8 para 30, 2 para 10 y 2 para 70. El total de la capacidad es para 600 alumnos.

Se concretó la apertura de una subsele de la Facultad que se encuentra a pocos metros del Hospital Provincial Dr. Guillermo Rawson. Allí se dictan las clases teóricas de las asignaturas del eje clínico correspondiente a cuarto año, quinto año y a la Práctica Final Obligatoria de la carrera de Medicina cuyas prácticas se desarrollan sobre todo en el hospital antes mencionado. Cuenta con cuatro aulas: tres con capacidad para quince alumnos y una para treinta y un sector de administración.

Además, la institución ha realizado diversas acciones en los ámbitos donde concurren los alumnos.

Hospital "Dr. Guillermo Rawson":

En el hospital "Dr. Guillermo Rawson" la universidad ha restaurado un aula dentro del Servicio de Emergentología con capacidad para treinta alumnos, en la que se dictan clases teóricas de asignaturas del eje clínico correspondiente a cuarto y quinto año y la correspondiente rotación de la práctica final obligatoria de sexto año.

Se ha acondicionado otra aula en el sector central del Hospital con capacidad para veinte alumnos, donde también se dictan clases teóricas de otras cátedras de la carrera cuya parte práctica se realiza en ese mismo nosocomio.

Se ha construido un box en el Servicio de Clínica Médica del Hospital para la puesta en común de clases prácticas de asignaturas de cuarto y quinto año de la carrera de Medicina. El box cuenta con espacio para diez alumnos y se comparte con tareas de la secretaría del Servicio.

Hospital "Dr. Marcial Quiroga":

Se ha equipado un aula en el sector de la morgue del mencionado Hospital para trabajos en grupos de alumnos de las asignaturas de Anatomía y Patología General y Especial de la carrera.

Subsede Casa España:

Se han refaccionado 8 aulas con capacidad total para cuatrocientos alumnos para el dictado de clases teóricas de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas y en particular de la carrera de Medicina para asignaturas de tercero, cuarto y quinto año. Además, algunos docentes han referido que en la casa España se han realizado algunas actividades de posgrado. Debe indicarse que en las entrevistas mantenidas durante la visita con alumnos del ciclo clínico y, sobre todo, de la práctica final obligatoria, éstos señalaron que durante el curso del ciclo básico la accesibilidad a la biblioteca de la universidad estaba asegurada, pero por la distancia existente entre el Hospital Rawson y la sede de la carrera sugerían que en la subsede Casa España se habilitara una biblioteca con la bibliografía necesaria para este momento del desarrollo curricular.

En la sede central de la Facultad de Ciencias Médicas se ha asignado un lugar para el funcionamiento del Área de Investigación y en la misma sede se concluyó la instalación del laboratorio de investigación de acuerdo con los planos presentados oportunamente ante la CONEAU para el proceso de acreditación. Éste cuenta con tres mesadas de acero inoxidable con sus bachas respectivas, conexiones de agua fría y caliente, climatización y pizarrón.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

La institución no aportó en la respuesta a la vista nuevos elementos para este compromiso, por lo que se mantiene el juicio anterior.

Compromiso N° 12: Concretar los convenios con el Laboratorio de Fisiología de Hospital Rawson y con el IMBECU-CONICET para apoyar el desarrollo de las actividades de docencia e investigación de la carrera.

La institución señala que se advirtió que el laboratorio de Fisiología del Hospital Rawson no es adecuado para desarrollar actividades de docencia e investigación de la carrera ya que cuenta sólo con un ecocardiógrafo, un electrocardiógrafo y equipamiento para el diagnóstico de laboratorio de anticuerpos contra el *Trypanosoma cruzi*, por lo que se decidió utilizar la infraestructura y equipamiento de otros centros asistenciales, públicos y privados,

con los que la universidad suscribió convenios y actas complementarias. A través de éstos, se logra disponer de equipamiento que permite realizar prácticas complementarias para el diagnóstico de patologías más complejas (ecodoppler color, ecocardiogramas transesofágicos, cámara gamma, retinografías con fluorescencia, entre otros).

A continuación se enumeran algunas actividades desarrolladas por convenio:

- Hospital Rawson: Cardiología, Clínica Médica, Pediatría, Cirugía, Hematología, Terapia Intensiva, Urgencia, Traumatología, Maternidad, Ginecología, Neurología, Terapia pediátrica y neonatal, etc.
- Hospital Marcial Quiroga: Ginecología, Cardiología, Cirugía, Oftalmología, Pediatría, Urgencias, Clínica Médica, entre otras.
- Centro Integral de Medicina de Alta Complejidad (CIMAC): Cardiología y Diagnóstico por Imágenes.
- Clínica de la Ciudad: Urología, Nefrología, Diagnóstico por Imágenes.
- Instituto de Hematología y Hemoterapia: Hematología y hemoterapia.
- Instituto de la Visión: Oftalmología.
- Instituto Médico San Juan: Terapia Intensiva y Cardiología.

Por otra parte, se firmó el acta complementaria con el Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME) dentro del convenio marco que la universidad mantiene con el CONICET. En cuanto a la concreción del convenio con el Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo (IMBECU), pudo comprobarse durante la visita que éste se encuentra demorado no por parte de la institución, la que ha cumplimentado con la tramitación pertinente, sino por la firma de CONICET.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

La institución no aportó en la respuesta a la vista nuevos elementos para este compromiso, por lo que se mantiene el juicio anterior.

Compromiso N° 13: Mantener actualizado el equipamiento informático y la agilidad en el acceso a Internet.

Se ha procedido a la renovación y actualización del equipamiento informático de todo el sistema operativo universitario, y en particular al perteneciente a la Facultad de Ciencias Médicas.

La Universidad Católica de Cuyo ha adquirido 4 servidores IBM, de la línea e-servers para conformar la red interna de la universidad y brindar desde este año el alojamiento Web a la página institucional, servicios de correo electrónico y cátedras virtuales.

Respecto del equipamiento informático de la carrera de Medicina se han incorporado 25 computadoras de avanzada tecnología, 7 impresoras (4 de ellas láser), y tres proyectores de multimedia.

Se creó el Aula de Navegación, equipada con 15 computadoras de avanzada tecnología. El aula virtual tiene como finalidad la capacitación de estudiantes, docentes e investigadores a través de Internet. Para tal fin cuenta con una conexión a red y se prevé su utilización para programas académicos, visualización de estado académico, libros en biblioteca y programas de extensión para toda la comunidad universitaria, entre otros fines.

En cuanto a la Biblioteca Central, la institución incorporó 8 computadoras conectadas a la red para consulta y estudio de los alumnos. Asimismo, se contrató un nuevo proveedor de Internet, y se adquirió una línea con el doble de velocidad, pasando de 256 Kbps a 512 Kbps.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

La institución no aportó nuevos elementos para este compromiso, por lo que se mantiene el juicio anterior.

Compromiso N° 14: Trasladar la mediateca a las instalaciones de la Facultad y ampliar su equipamiento y las prestaciones que ofrece.

Desde el traslado de la Mediateca al ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas en el año 2004, la institución informa que se ha incrementado su utilización por parte de alumnos y docentes de las carreras de la Facultad, especialmente de los alumnos del ciclo básico, lo que pudo ser comprobado durante la visita.

El personal de la cátedra de Informática cubre los horarios de funcionamiento de la Mediateca y tiene a su cargo las tareas de asesoramiento para la búsqueda de información por parte de los usuarios, supervisión de la utilización y mantenimiento de ésta.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución no aportó nuevos elementos para este compromiso, por lo que se mantiene el juicio anterior.

2.5.2 Evaluación de la situación actual de la dimensión Infraestructura y Equipamiento de la carrera

La infraestructura, el equipamiento y los centros de enseñanza (que incluyen a los hospitales en donde se realizan prácticas) son apropiados en cantidad, calidad y accesibilidad, guardan relación con los objetivos de la carrera y permiten experiencias educativas equivalentes a todos los alumnos.

La carrera dispone de una biblioteca y centros de documentación equipados y adecuadamente actualizados, y dispone de equipamiento informático y acceso a redes satisfactorios, aunque se reitera la conveniencia de contar con personal específicamente formado en Ciencias de la Salud para atender los requerimientos bibliográficos de alumnos y docentes de la carrera.

La universidad es propietaria del campus donde se encuentra la sede administrativa de la carrera y se dicta buena parte del ciclo inicial. Tiene un contrato reciente de locación por treinta años de la Casa España, donde se dictan las clases teóricas del ciclo clínico y ha suscripto convenios para el resto de las actividades. Los derechos sobre los inmuebles y la capacidad financiera de la institución cubren las necesidades y previsiones de la carrera y garantizan la finalización de ésta a los estudiantes admitidos. Debe destacarse que el campus de la universidad permite la fluida integración con el resto de la comunidad universitaria, así como la utilización de recursos compartidos, como el Laboratorio de Control de Calidad de que dispone la carrera.

La carrera se propone continuar con la adquisición de bibliografía; incrementar el número de volúmenes de los libros más utilizados; mantener las suscripciones a bases de datos electrónicas; organizar la biblioteca especializada en Bioética; destinar en el edificio de la facultad espacios específicos para las cátedras; incrementar el equipamiento del Laboratorio de Investigaciones y, como ya se mencionó, adecuar la infraestructura y equipamiento del bioterio. Asimismo, proyecta suscribir nuevos convenios y actas complementarias con organismos públicos y privados para el desarrollo de actividades de docencia e investigación; mantener actualizado el equipamiento informático (se informa que se encuentra en proceso de instalación la conexión con red inalámbrica de los servidores de todas las computadoras de las diferentes facultades y subsedes de la universidad) e incrementar el equipamiento informático de la mediateca y ampliar sus prestaciones.

Por otra parte, aunque no se prevé un aumento en la matrícula de la carrera de Medicina (ya que está fijada en un ingreso de cincuenta alumnos) y la infraestructura actual es adecuada, se informa del diseño de un plan de desarrollo con mayor cantidad de aulas y consiguiente equipamiento atendiendo al crecimiento de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.

Se concluye que la carrera reúne las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

3. Conclusiones

En conjunto, la mayoría de los aspectos referidos al contexto institucional, la infraestructura y la dimensión de alumnos y graduados tiende a asegurar la formación de un graduado competente. Debe mencionarse como fortaleza el hecho de que la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo tiene amplios convenios que abarcan todo el sistema de salud provincial, razón por la cual los estudiantes disponen de diferentes ámbitos para la realización de sus prácticas, que son estrecha y permanentemente supervisadas. Además, durante la visita pudo comprobarse que la existencia de la carrera de Medicina ha tenido impacto positivo en la comunidad médica de San Juan y que ha involucrado a gran parte de sus miembros, quienes manifiestan sentirse estimulados por la presencia institucional. Esto incluye, además, a las instituciones sanitarias provinciales con quienes la carrera mantiene un fluido contacto. Es necesario destacar esta fortaleza ya que es sustento para el desarrollo educativo, principalmente del ciclo clínico y de la PFO, permitiendo que los alumnos tengan contacto con pacientes e instituciones sanitarias desde el primer año de la carrera.

La formación básica, clínica y la práctica final están integradas, debiendo destacarse la calidad de esta última. Brinda una indudable oportunidad de aprendizaje a los alumnos del último año, que es aprovechada, estimulada por una buena organización docente en cada rotación y da lugar a una permanente y estrecha supervisión.

Recientemente se produjo el egreso de la mayoría de los alumnos de la primera cohorte de la carrera, quienes comenzaron a insertarse en los servicios de salud y en los programas de capacitación continua extrauniversitarios. Para complementar la formación de grado, la institución ha previsto el desarrollo de actividades de educación médica continua y la creación de una Comisión de Graduados con su correspondiente reglamento.

Está en marcha un proceso continuo para que el cuerpo académico sea seleccionado mediante concursos públicos, abiertos y con oposición, que prevé la designación de la totalidad de los cargos para el año 2009. Se han establecido acciones de capacitación docente y formación disciplinar de posgrado, así como la continuidad en los cursos de Metodología de Investigación.

En su implementación fáctica, de acuerdo con lo comprobado durante la visita, el plan de estudios conduce a la formación de graduados competentes aunque la redacción de los programas puede ser optimizada, mencionando explícitamente cómo se propician las actividades de autoaprendizaje de los alumnos, entre otros aspectos. Las instancias institucionales responsables de diseñar y guiar los procesos académicos han tomado las medidas necesarias para que los programas cumplan con las condiciones mencionadas.

En síntesis, sobre la base de lo analizado se considera que la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Cuyo está en condiciones para que sea extendida la acreditación con las recomendaciones que se formulan en el Artículo 2º de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Extender la acreditación de la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Cuyo por un período de tres (3) años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 292/03 de 1/08/03, con las recomendaciones y dejando establecido que la universidad se hace responsable de completar los planes comprometidos, mediante la ejecución de las acciones pendientes, conforme se detalla en los considerandos para las dimensiones Contexto Institucional, Plan de Estudios y Formación, Cuerpo Académico y Alumnos y Graduados.

ARTÍCULO 2º: Emitir las siguientes recomendaciones:

1.- Precisar las áreas prioritarias, el cronograma de ejecución, la cantidad de docentes involucrados y el presupuesto asignado para las acciones de estímulo a la formación de posgrado.

- 2.- Realizar las modificaciones en los programas de las asignaturas para el inicio del próximo ciclo lectivo.
- 3.- Establecer un carácter sistemático y orgánico a las actividades del Centro de Bioética, enfatizando su inserción en el grado.
- 4.- Incorporar personal con formación en Ciencias de la Salud para la atención de los requerimientos bibliográficos de docentes y alumnos.
- 5.- Propiciar que las publicaciones de los trabajos de investigación se realicen en revistas de reconocido nivel científico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 230 - CONEAU - 07